

DECRETO ALCALDICIO N° 2403
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.
APRUEBA BASES.
REQUINOA, 22 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N°64 de fecha 22.08.2012, de Secretaría Municipal, mediante el cual solicita autorización para iniciar el proceso de Licitación Publica a través del portal Mercado Público para la adquisición de 36 Uniformes Corporativos Personal femenino (tenida formal), temporada Primavera - Verano 2013, por un monto estimativo de \$ 5.355.000. Remite Bases Administrativas Generales, Especiales, Bases Técnicas y Formatos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Sra. Patricia Carreño, Directora Dideco S., Srta. Karen Peña B, Apoyo Profesional Secpla, Sra. Marianela Molina, Encargada de Bienestar y la Sra. M. Angélica Villarreal S., Ministro de Fe.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar el proceso de Licitación en el Portal Mercado Público para la adquisición de 36 Uniformes Corporativos para el Personal Femenino de la Municipalidad (tenida formal), temporada Primavera - Verano 2013, costo aproximado de \$ 5.355.000.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especiales, Bases Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. Karen Peña Burgoa, Apoyo Profesional Secpla, Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, Marianela Molina Quezada, Encargada de Bienestar y Marta A. Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 02, Asignación 002.001.001 "Vestuario, accesorios y prendas diversas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dpto. Personal (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE